



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 029/2025.

“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS”

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de Adjudicación, relativo a la **Licitación Pública Local LPL 029/2025**, referente a la adquisición de **“Póliza de Mantenimiento a Licenciamiento de la Plataforma de Administración de Proyectos”**, requeridas mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **07-001-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección Adquisiciones, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **12 doce de febrero del año 2025 dos mil veinticinco**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **14 catorce de febrero del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **17 diecisiete de febrero del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **02 dos proveedores**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.**
 - **SUOMI IOT SAPI DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el criterio de evaluación **“BINARIO”**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 029/2025.

“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS”

Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A DE C.V. SUOMI IOT SAPI DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el Anexo número 01, concluyendo, por ende, que la totalidad de las propuestas allegadas, son declaradas solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “LA LEY”, y los artículos 68 y 69 de “EL REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico, contenido en el oficio DPT/DICT/009/2025, validado por Ing. José García Flores, en su carácter Director de Planeación Tecnológica, mismo que se expone en el Anexo número 2, en el cual se determina lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V. SUOMI IOT SAPI DE C.V.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS SA. DE CV. y SUOMI IOT SAPI DE CV.**, cumplen con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolos en solventes técnicamente y por ende se procederá a su evaluación.

Evaluación Económica. - Con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes **SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS SA. DE CV. y SUOMI IOT SAPI DE CV.**, se desprende que ambos son solventes económicamente, al cumplir con lo dispuesto en el artículo 71 numeral 1 de “LA LEY”. Se realiza el desglose de la propuesta en el Anexo número 3.

En ese tenor, al entrar al estudio de las propuestas económicas más bajas, se observa que existe un empate entre los licitantes **SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS SA. DE CV. y SUOMI IOT SAPI DE CV.**, toda vez que sus precios tienen una diferencia entre sí de menos del dos por ciento.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 029/2025.

"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS"

Sin Concurrencia del Comité

En ese sentido, resulta aplicable el artículo 49, numeral 2, fracción V, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, acotando que se agotaron previamente las hipótesis previstas en las fracciones I a la IV, sin que las mismas, se obtuviera algún criterio diferenciador, se transcribe a continuación la fracción aplicada:

"Artículo 49... 2. Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí que no sea superior al dos por ciento, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:

V. A los proveedores que se encuentren acreditados en el Registro Pro Integridad."

En esa misma línea, de la revisión a las propuestas recibidas por los 2 licitantes empatados, obtenemos que el proveedor **SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS SA. DE CV.**, se encuentra acreditado en el Registro Pro Integridad, bajo el número de folio **128/2023-3e**, sosteniendo una vigencia hasta el mes de junio del año 2025, situación contraria al proveedor **SUOMI IOT SAPI DE CV.**, el cual **no pose dicho registro**, lo cual puede ser consultado en la siguiente página, <https://ce.jalisco.gob.mx/publico-en-general/pro-integridad-empresas>, emitida por la Contraloría del Estado de Jalisco; por lo cual, en virtud del criterio de desempate previsto en el numeral 2., Fracción V del artículo 49 de la LEY, se deberá de adjudicar la licitación en favor del proveedor **SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS SA. DE CV.**

NOTA: "Se adjunta al presente fallo el documento emitido por la Contraloría del Estado, en el cual se pueden observar las empresas sujetas al Registro Pro Integridad, bajo la denominación tercera edición-2024."

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, legales técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49 fracción V y 67 fracción II y demás relativos aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones, resuelve adjudicar la licitación **LPL 029/2025**, "Póliza de Mantenimiento a Licenciamiento de la Plataforma de Administración de Proyectos", al proveedor de nombre **SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.** al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de desempate aplicado, por la cantidad de **\$116,522.00 (ciento dieciséis mil quinientos veintidós pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Se transcribe a continuación el bien y/o servicio contratado:

3



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 029/2025.

“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS”

Sin Concurrencia del Comité

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCIÓN
1	1.00	SERVICIO (S)	Licenciamiento de Plataforma Slack Pro para la administración de proyectos y comunicación entre personas y la información. Funcionalidades de la plataforma: I. Colaboración. Capacidad de reunir a personas, proyectos, conocimientos y cultura bajo un mismo techo. Esto se logra por medio de Canales de colaboración en tiempo real con conversaciones transparentes, crea canales en torno a equipos, proyectos o cualquier otra cosa. Convierte a los socios en miembros del equipo y optimiza la colaboración segura entre los mismo por medio juntas, mensajería, clips, etc. Administración de proyectos. Alinea las prioridades y administra las tareas pendientes y con esto se consigue sacar el trabajo más rápido. Para lograr dicho objetivo se utilizan varias herramientas incluidas como los son Canvas, Listas, Uso compartido de Archivos, Búsquedas inteligentes. Integraciones. Organizar el trabajo desde un único sistema operativo conectado entre aplicaciones y agentes digitales. La plataforma conecta con los más de 2,600 servicios compatibles como Google Orive y Office 360 y agilizar el trabajo. Genera flujos de trabajo por medio de la creación de automatizaciones sin código de tareas y procesos rutinarios. Incorpora información valiosa para alinear y trabajar más rápido. Inteligencia. Tiene la capacidad de conectar todas las herramientas y agentes de Inteligencia Artificial. Compatibilidad con otras aplicaciones. La plataforma es compatible con otras aplicaciones que se utilizan para la administración, control y seguimiento de proyectos y gestión de tareas como son: Asana, Google Calendar, Trello, Zendesk, Zoom, etc. \; Cantidad: Plataforma Slack Pro para 35 usuarios. Vigencia del servicio por 12 meses.

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 029/2025.

“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS”

Sin Concurrencia del Comité

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que son emitidas por la Dirección General de Abastecimientos, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **20 veinte de febrero del año 2025 dos mil veinticinco.**

Responsable de Elaboración:
José de Jesús Luján Sánchez.

JOSÉ EDUARDO TORRES QUINTANAR.
DIRECTOR GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JOSÉ LUIS ORTIZ CORONADO.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE
LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



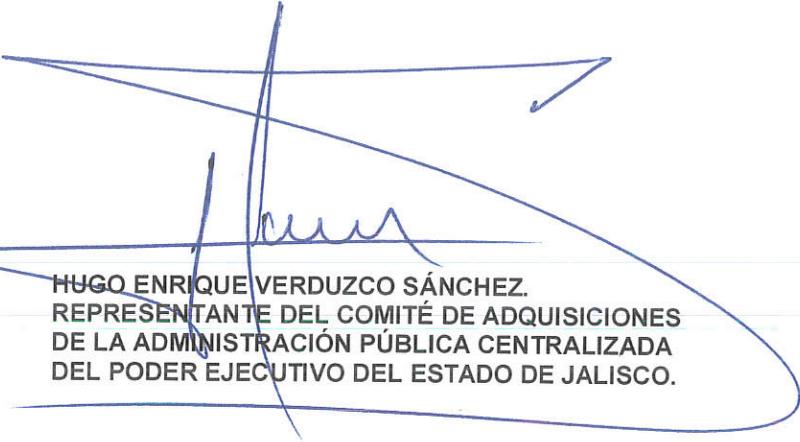
Administración

Fallo de Adjudicación

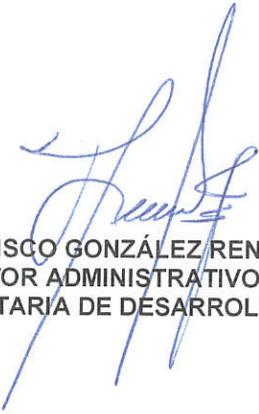
Licitación Pública Local LPL 029/2025.

"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS"

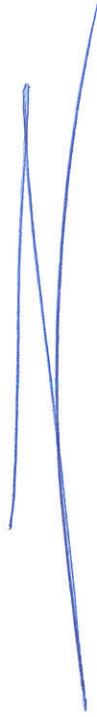
Sin Concurrencia del Comité



HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



FRANCISCO GONZÁLEZ RENDON.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 029/2025.

“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección de Abastecimientos y el atreves de la Dirección de adquisiciones, se realizó el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sub puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS SA DE CV.	SUOMI IOT SAPI DE CV.
1	Anexo Técnico	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la Proposición.	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica.	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Participante.	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación del 5 al Millar.	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación.	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes.	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Formatos de Muestras.	NO APLICA	NO APLICA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
14	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

RESOLUTIVO: Ambos proveedores, son solventes en su evaluación documental.

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.

CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.





Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 029/2025.

“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico mediante oficio DPT/DICT/009/2025, validado por **ING. JOSÉ GARCÍA FLORES**, en su carácter **DIRECTOR DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA**, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de licitación pública local LPL 029/2025, en la cual se requiere Adquisición de “Póliza de Mantenimiento a Licenciamiento de la Plataforma de Administración de Proyectos”, por la Secretaria de Desarrollo Económico, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

Partida	Descripción	SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS SA DE CV.	SUOMI IOT SAPI DE CV.
1	Licenciamiento de Plataforma Slack Pro para la administración de proyectos y comunicación entre personas y la información.	Vo.Bo. Técnico SI Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimiento establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública.	Vo.Bo. Técnico SI Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimiento establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública.

RESOLUTIVO: Los proveedores de nombre **SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.** y **SUOMI IOT SAPI DE C.V.**, resultan solventes técnicamente.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 029/2025.

“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3 Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra la evaluación económica de los proveedores SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V. y SUOMI IOT SAPI DE C.V., para su cotejo, análisis y comparación:

TABLA 1: En la presente tabla, se muestra el precio unitario de los proveedores participantes y solventes documental y técnicamente.

	SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.	SUOMI IOT SAPI DE C.V.
PARTIDA 1	TOTAL	TOTAL
	\$100,450.00	\$101,807.00

TABLA 2: En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor adjudicado SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.

SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS SA DE CV.					
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	Suscripción de Plataforma Slack Pro para la administración de proyectos y comunicación entre personas y la información. Cantidad: Plataforma Slack Pro para 35 usuarios. Vigencia del servicio: Por 12 meses	SERVICIO	\$100,450.00	\$100,450.00
				Subtotal	\$100.450,00
				IVA	\$16.072,00
				Gran Total	\$116.522,00

Resolutivo 1: Las propuestas económicas cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 029/2025.

“PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LICENCIAMIENTO DE LA PLATAFORMA DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS”

Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 2: Las propuestas económicas presentadas por los proveedores **SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.** y **SUOMI IOT SAPI DE C.V.** resultan ser las más bajas para efectos de la evaluación Binaria. Aunado a ello, se hace el señalamiento de la existencia de un empate entre dichas propuestas, toda vez que no existe una diferencia superior al 2% entre las proposiciones en cuanto a pecios, por lo que se deberá proceder a la utilización de los criterios de desempate que marca el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Resolutivo 3: De acuerdo al criterio de desempate utilizado, la propuesta de **SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.**, resulta ser la propuesta del proveedor adjudicado, lo anterior de acuerdo al aludido artículo 49, en su numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo que en orden de preferencia cita los criterios de desempate y adjudicación, siendo la fracción V, a los proveedores que se encuentren acreditados en el Registro Pro Integridad, y de los dos participantes empatados en sus Propuestas Económicas, fue precisamente el proveedor **SERVICIOS INFORMATICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.**, el único que sostiene un folio vigente ante dicho registro, razón por la cual resultó ser la propuesta ganadora.

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.

CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.

**EMPRESAS PRO INTEGRIDAD
TERCERA EDICIÓN - 2024**

FOLIO	EMPRESA / ORGANIZACIÓN
01/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.
02/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A DE C.V.
03/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	E-NGENIUM INFRAESTRUCTURA, S DE R.L DE C.V.
05/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	AVATAR 360, S.A.P.I DE C.V.
06/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.
07/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	TECNO-WORLD, S.A DE C.V.
08/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	CONSTRUCCIONES Y CARRETERAS S.A. DE C.V.
09/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	OTRU ASOCIADOS, S.A DE C.V.
10/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	SOLUCIONES INTEGRALES EN BOMBEO INTELIGENTE SIBI, S.A.S DE C.V.
11/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	TELENET DE MÉXICO, S.A DE C.V.

12/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	CORPORATIVO M.R. ASESORES, S.A DE C.V.
13/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	LOSNINGER CONSULTING, S.A.P.I DE C.V.
15/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	PÉREZ FUENTES Y LEÓN ASOCIADOS S.A. DE C.V.
16/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	INTEGRACIÓN, SOPORTE Y TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.
17/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	VMS ENERGY DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.
18/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	JULIETA MARGARITA RODRÍGUEZ
19/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	DESCIFRA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL POLÍTICA Y DE MERCADO S.C.
20/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	SISTEMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL PACÍFICO S.A. DE C.V.
22/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	BONN PASS S.A. DE C.V.
23/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	KATIA EDUWIGES SANCHEZ GAYTAN
24/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	KORALLMEDICS S.A. DE C.V.
25/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	ADRIANA EUGENIA GUERRERO MARTÍNEZ
26/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	ROSA MARÍA PÉREZ GARIBAY

<p>27/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>COMPUCAD S.A. DE C.V.</p>
<p>28/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>ELEVADORES SICEM S.A. DE C.V.</p>
<p>31/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>DUXS BIENES RAICES S.A. DE C.V.</p>
<p>32/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>ALARCON MEDICAL S DE R.L. DE C.V.</p>
<p>33/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>MEDILAB DIAGNÓSTICO MÉDICO EMPRESARIAL S. DE R.L DE C.V.</p>
<p>34/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>WISPOK CAPITAL S.A.P.I DE C.V.</p>
<p>35/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.</p>
<p>36/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>PROFESIONALES EN ASESORÍA INMOBILIARIA Y SIMILARES A.C</p>
<p>37/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>GRUPO EMPAC S.A. DE C.V.</p>
<p>38/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>INGENIERÍA TOPOGRAFICA BERSA S.A DE C.V.</p>
<p>39/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>CORPORATIVO INTEGRAL SUSTENTABLE ROQUE DE MÉXICO S.A. DE C.V.</p>
<p>40/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>SOLUCIONES PROFESIONALES PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA S.A. DE C.V.</p>
<p>41/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACIÓN S.A. DE C.V.</p>

42/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	ESTRATEGIA CORPORATIVA HJ S.A. DE C.V.
43/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	GA RADIOCOMUNICACIONES S.A. DE C.V.
44/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	GRUPO EMPRESARIAL SOLTORS S.A. DE C.V.
47/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	UNIFORMES VICVER S.A. DE C.V.
49/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	TRAUMASERVICE INTERNACIONAL S.A DE C.V.
50/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	E BIOESOL ENERGY S.A.P.I. DE C.V.
51/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	AMATE EDITORIAL S.A.S
52/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	CAMIONERA DE JALISCO S.A. DE C.V.
53/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	COPIADORAS JAPONESAS S.A. DE C.V.
55/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	ELECTRONICA Y MEDICINA S.A.
56/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	CUSTOMGEAR S.A DE C.V.
57/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	GRUPO COMERCIAL INDUSTRIAL FERAN S.A. DE C.V.
58/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	SAUTROL S.A DE C.V

59/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	MEXIPOL S DE R.L DE C.V.
61/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	DECSEF SISTEMAS S.A. DE C.V.
63/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	MOBIL FACTORY S.A DE C.V.
64/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	QUALITY MED S.A DE C.V.
65/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	C&T DIAGNOSTICO S. DE R.L. DE C.V.
66/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	TZM MEDIA S.A DE C.V.
67/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	UNIDAD DE RADIOLOGIA IRM S DE R.L. DE C.V.
68/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	CONTROL DE OLORES S.C
69/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	MEDICLAR S.A.P.I. DE C.V.
70/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	MOBILE TELEPHONY AND BUSINESS SERVICES S.A. DE C.V.
71/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	PC SOFTWARE INNOVATION NE S. DE R.L. DE C.V.
75/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S. DE C.V.
76/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V.

Handwritten blue scribble on the left margin.

Handwritten blue signature or scribble on the right margin.

Large handwritten blue scribble or signature crossing the bottom right portion of the table.

77/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	GRUPO INDUSTRIAL VIDA S.A DE C.V
78/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	DIPROGYN S.A. DE C.V.
79/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	ABSALÓN HUGO RIVERA BUGARÍN
80/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA PARA EL DESARROLLO DE FÁRMACOS S.A. DE C.V.
81/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	IME SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.
82/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	GUA TACTICAL S.A. DE C.V.
84/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	ANNETTE ESPARZA GUTIÉRREZ
85/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	JESÚS EDUARDO GUERRERO GONSOR
86/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	HOTELERA OMS S.A. DE C.V.
87/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	OPERADORA TURISTICA AURORA S.A. DE C.V.
88/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	COMERCIALIZADORA ELECTROPURA S.R.L. DE C.V.
89/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	CARLOS ESTRADA ESQUEDA
90/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024	ATAY SERVIMED S.A. DE C.V.

<p>92/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.</p>
<p>93/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>PUBLIGLOBOS S.A DE C.V.</p>
<p>94/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>GIBBORADIO SOLUTIONS S.A. DE C.V.</p>
<p>95/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.</p>
<p>97/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>GRUPO EMPRESARIAL OFERTAS S. DE R.L DE C.V.</p>
<p>98/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>COMERCIAL MOTORS TRUCKS S.A DE C.V.</p>
<p>101/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>ALPEZZI CHOCOLATE, S.A. DE C.V.</p>
<p>102/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>GRUPO CONSTRUCTOR GLEOSS S.A. DE C.V.</p>
<p>105/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>GRUPO V YCG S.A. DE C.V.</p>
<p>106/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>DESARROLLOS CASAVI S.A. DE C.V.</p>
<p>107/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>GUISHI CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.</p>
<p>108/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>ICARO INTERNATIONAL S.A. DE C.V.</p>
<p>109/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>ITRACK S.A. DE C.V.</p>

<p>110/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>HUBCITYELECTRONICS S.A. DE C.V.</p>
<p>111/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>V.S. INGENIERÍA S.A. DE C.V.</p>
<p>112/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>XCAN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.</p>
<p>113/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>TRIARA.COM S.A. DE C.V.</p>
<p>114/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>RILO RENT S. DE R.L. DE C.V.</p>
<p>115/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>KALENY SANCHEZ MAGAÑA</p>
<p>116/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.</p>
<p>118/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>GRUPO INMOBILIARIO CORBAI S.A. DE C.V.</p>
<p>119/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>INCOM SOLUCIONES S.A. DE C.V.</p>
<p>120/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>SEPIMSA S.A. DE C.V.</p>
<p>121/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>COMERCIALIZADORA UCIN S.A.P.I. DE C.V.</p>
<p>123/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>EVOLANA S.A.P.I DE C.V.</p>
<p>125/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>ADVANCE LOGISTICS SERVICES OPEN SEA S. DE R.L. DE C.V.</p>

<p>127/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>IMPACTO E INTERVENCIÓN SOCIAL A.C.</p>
<p>128/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>SERVICIOS INFORMÁTICOS AVANZADOS S.A. DE C.V.</p>
<p>129/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>MARÍA GUADALUPE GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ</p>
<p>130/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>DÍAZ MORONES Y ASOCIADOS A.C.</p>
<p>131/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.</p>
<p>132/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>CAPITAL INFORMATION TECHNOLOGY S.A. DE C.V.</p>
<p>133/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>COMERCIALIZADORA TALENTO HUMANO S.A. DE C.V.</p>
<p>136/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>GRUPO SM INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD S.A. DE C.V.</p>
<p>137/2023-3e FECHA DE EMISIÓN: 2024 VIGENTE AL: 2025 CERTIFICADO DESDE: 2024</p>	<p>TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.</p>